

DECRETO ALCALDICIO N° 1969 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1892 DE
FECHA 03.09.2021.

REQUINOA, **13 SEP 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 27 de fecha 10.09.2021 del Departamento de Medio Ambiente, a través del cual se solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°1892 de fecha 03.09.2021, el que autoriza la adquisición de 23 cajas de bolsas de basura para limpieza de distintos sectores de la comuna, debido a que el proveedor No Aceptara la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N°1892 de fecha 03.09.2021, debido a que el proveedor No Aceptara la orden de compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Medio ambiente
Mercado Público
Archivo